

ANEXO IV

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN COMO INDEMNE DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY

D. _____, con NIF n.º _____
_____ y domicilio en la c/ _____
n.º _____ del término municipal de _____ con
código postal _____.
Teléfono: _____.

EXPONE:

- Es titular de la explotación porcina denominada " _____ " inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el número _____ en el término municipal de _____.
- Ningún animal ha presentado signos clínicos, serológicos o patológicos de la enfermedad de Aujeszky (EA) en los últimos 12 meses.
- Mantiene el plan vacunal contra la enfermedad de Aujeszky aprobado por la autoridad competente.
- Se han realizado los siguientes controles serológicos frente a la gE del virus de la enfermedad de Aujeszky (EA):

Explotaciones de producción: se ha realizado un primer control serológico de todos los reproductores frente a la gE del virus de la enfermedad de Aujeszky y un segundo control, con un intervalo mínimo de 4 y máximo de 6 meses con respecto al primero, sobre un número de muestras de estos, según lo establecido en el Anexo III (95/5), ambos con resultado negativo.

Explotaciones de cebo y transición de lechones: se ha realizado un control aleatorio en los animales de la explotación según lo establecido en el Anexo II (95/10).

- Después de realizar dichas pruebas sólo existen en la explotación estos animales, animales nacidos en la explotación o provenientes de explotaciones de la misma o superior calificación sanitaria.

SOLICITA:

La calificación de explotación como indemne de la enfermedad de Aujeszky.

En _____ a _____ de _____ de 201 ____

Fdo.: _____

DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Consejería de Medio Ambiente y rural, Políticas Agrarias y Territorio.
Avda. Luis Ramallo s/n. 06800 – Mérida. C/ Arroyo Valhondo, 2. 1071. Cáceres.